

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONVENIO						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DIF-18-24
ES UN ACUERDO DE VOLUNTADES LIBRES DE CUALQUIER VICIO DEL CONSENTIMIENTO, MEDIANTE EL CUAL UNA VEZ CONCILIADAS LAS PARTES PLASMAN SU VOLUNTAD DE MANERA ESCRITA, LLEGANDO A ACUERDOS RELATIVOS AL BIENESTAR DE SU FAMILIA Y EVITANDO CON ELLO LA INVERSION DE TIEMPO, DINERO Y ESFUERZO EN UNA INSTANCIA						
FUNDAMENTO LEGAL:		ES UN ACUERDO DE VOLUNTADES LIBRES DE CUALQUIER VICIO DEL CONSENTIMIENTO MEDIANTE EL CUAL UNA VEZ CONCILIADAS LAS PARTES PLASMAN SU VOLUNTAD DE MANERA ESCRITA, LLEGANDO A ACUERDOS RELATIVOS AL BIENESTAR DE SU FAMILIA Y EVITANDO CON ELLO LA INVERSION DE TIEMPO, DINERO Y ESFUERZO EN OTRA INSTANCIA.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACION 2022-2024
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EXISTE CONCILIACION LEGAL ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
PAGO DEL CONVENIO			SI	NO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCION X. EL ACTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022.	
CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE			SI	2		
ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS			SI	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		LLEVAR A CABO JUNTA CONCILIATORIA REALIZAR PAGO FIRMAR CONVENIO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		60 MINUTOS				
COSTO:		\$ 130.00(CIENTO TREINTA PESOS M.N)		FUNDAMENTO JURÍDICO LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCION X EL ACTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL AREA DE TESORERIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	AL REALIZAR EL CONVENIO								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					MTRA. ANA MARIA SILVA RAMIREZ				
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2			
COLONIA:	TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN				
C.P.:	54605	HORARIO DE ATENCIÓN			LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	5558760849			109	NA	procuraduria@diftepotzotlan.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	NA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA								
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA			
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA				
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NA				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NA	NA			NA	NA	NA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE ES UN CONVENIO Y PARA QUE SIRVE?								
RESPUESTA:	EL CONVENIO ES CONSIDERADO COMO AQUEL CONTRATO, CONVENCION O ACUERDO QUE SE DESARROLLA EN FUNCION DE UN ASUNTO ESPECIFICO DESTINADO A CREAR, TRANSFERIR, MODIFICAR O EXTINGUIR UNA OBLIGACION. TODO CONVENIO SUPONE UN ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE DOS O MAS PERSONAS SOBRE CUALQUIER CUESTION PENDIENTE DE RESOLVER ,LOS ALCANCES DEL MISMO SERAN SEÑALADOS EN EL CONVENIO								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA EL CONVENIO QUE PUEDO HACER?								

RESPUESTA:	INICIAR UN PROCESO DE CARÁCTER FAMILIAR
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ OCURRE EN CASO DE QUE TERMINE LA VIGENCIA DEL CONVENIO?
RESPUESTA:	EL CONVENIO PUEDE SER RENOVADO
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. CARLA MARIA NIETO RODRIGUEZ          PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <hr/> <p><i>Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</i></p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>MTRA. ANA MARIA SILVA RAMIREZ          DIRECTORA GENERAL DEL SEME TEPOTZOTLÁN</p> <hr/> <p><i>2022 - 2024</i>  <i>Dirección</i></p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>05/06/2024</p>
--	--	--